

EXPEDIENTE: 14/II/2007.

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE REGISTRO SINDICAL.
SOLICITANTE: SINDICATO DE TRABAJADORES DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
ZACATECAS NORTE.

----- Zacatecas, Zac., a treinta de Julio del año dos mil siete.-----
----- **VISTO** el escrito que suscriben los CC. LUIS MANUEL CONTRERAS GARCÍA, JOSÉ ANASTACIO ESQUIVEL SALAS y MA. DEL ROSARIO RIVAS DELGADO, como Secretario General, Secretario de Organización y Secretario de Actas y Acuerdos, respectivamente, del Comité Ejecutivo del Sindicato al rubro señalado, adjuntando al mismo en original y dos copias la Convocatoria, constante de una foja útil, original y dos copias el Acta Constitutiva, constante de cinco fojas útiles, original y dos copias de los Estatutos, constante de once fojas útiles, original y dos copias del Padrón de Socios, integrado en sesenta y un miembros, constante de cuatro fojas útiles, todos estos documentos relativos al Sindicato de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Norte, con domicilio en: Carretera a González Ortega km. 3 de Río Grande, Zac., por lo que analizados los documentos que acompaña el Sindicato solicitante y que se encuentran autorizados por el Secretario General y en atención a la propia documentación que anexa y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 368 y siguientes del ordenamiento legal invocado, procede el registro del **SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ZACATECAS NORTE**, bajo el número de registro al rubro indicado, y a la vez se toma nota de su Comité Ejecutivo, que durara en sus funciones por el término de **tres años**, conforme al acta constitutiva y sus estatutos, por lo que su periodo regirá del veintiocho de Febrero del año dos mil siete al veintiocho de Febrero del año dos mil diez.- La directiva de referencia queda integrada por: **SECRETARIO GENERAL: LIC. LUIS MANUEL CONTRERAS GARCÍA; SECRETARIO DE CONFLICTOS: LIC. LUIS FERNANDO TERRONES FRAIRE; SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN: ING. ANASTACIO ESQUIVEL SALAS; SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS: MA. DEL ROSARIO RIVAS DELGADO; SECRETARIO DE FINANZAS: L.C. MIGUEL ÁNGEL SOSA LOMBARDO; SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL: LIC. SOCORRO SILVA MARTÍNEZ; SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA: ING. VÍCTOR MANUEL ESPARZA GARCÍA y SECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL: LIC. VANNIA ESTHER GASCA SÁNCHEZ.-** Fundamento Legal artículos: 356, 357, 359, 360, 362, 364, 365, 367, 368, 371, 372, 373, 375, 376 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo.-----
NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- CUMPLASE.-----
----- Así lo resolvieron y firman los CC. Integrantes de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.- **DOY FE.**-----

EL PRESIDENTE

LIC. ELEUTERO RAMOS LEAL.